



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Aprobado provisionalmente el expediente de suplemento de crédito n.º 1 -2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería (créditos destinados a asistencia social primaria), en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022, se somete el mismo a información pública durante un plazo de quince días en cumplimiento del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones ante el pleno, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada y se insertará resumen por capítulos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Navahermosa, 3 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa, María Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.-5599